



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
Consejo Superior

## ACTA N° 04/99

En fecha 30 de Septiembre de 1999, por Convocatoria escrita y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 4:30 p.m., los siguientes Consejeros:

Prof. Rodolfo Milani M., Presidente del Consejo Superior  
Dr. Paúl Reimpell, representante principal del Ejecutivo Nacional  
Dr. Ricardo Bello, representante suplente del Ejecutivo Nacional  
Dr. Enrique Planchart, representante suplente del Ejecutivo Nacional  
Ing. Héctor Tosta, representante suplente del Ejecutivo Nacional  
Dr. Hernán Suárez Flamerich, representante principal de CONINDUSTRIA  
Prof. Michael Suárez, representante principal del CONICIT  
Dr. Gustavo Arnstein, representante suplente del CONAC  
Prof. Benjamín Scharifker, representante  
Prof. Klaus Jaffé, representante profesoral principal  
Prof. Luis Raúl Pericchi, representante profesoral principal  
Prof. José Alvarado, representante profesoral suplente  
Prof. Mariela Lentini, Secretario el Consejo Superior

Igualmente estuvo presente el Prof. Juan León L., Vicerrector Administrativo de la Universidad.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión con el informe del Presidente, Prof. Rodolfo Milani M., quien se refirió a los siguientes aspectos:

- a) No se ha recibido del Vicerrectorado Administrativo ni la reestructuración presupuestaria del año 1999 ni la planificación presupuestaria para el 2000.
- b) Explicó la adscripción del IDEA y del Instituto de Ingeniería al Ministerio de Ciencia y Tecnología.

### **Punto 1.) Proposiciones del Consejo Superior a la Asamblea Nacional Constituyente:**

Se hizo entrega a todos los presentes de una comunicación de fecha 29 de Septiembre de 1999 dirigida a la ASOVAC y firmada por el Dr. Luis Acuña Cedeño, Coordinador de la Subcomisión de Ciencia y Tecnología de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte y Recreación de la Asamblea Nacional Constituyente, donde anexan una propuesta contentiva de 29 artículos para que

fueron considerados por este Consejo Superior. Igualmente se repartieron dos proposiciones de los Profesores Klaus Jaffé y Benjamín Scharifker relacionados con el tema.

Debatido este punto y en base a las intervenciones de algunos Consejeros, se decidió enviar respuesta de la mencionada comunicación, la cual contendrá 3 artículos redactados por el Prof. Klaus Jaffé y que tienen que ver con la autonomía universitaria, la asignación de recursos y las jubilaciones.

### **Punto 2.) Propuesta de convenio de la Universidad Simón Bolívar con el Ministerio de Ciencia y Tecnología:**

Como consecuencia de la nueva adscripción y tutela por Decreto Presidencial del IDEA y del Instituto de Ingeniería al Ministerio de Ciencia y Tecnología, surgieron muchas dudas sobre la propiedad de los terrenos que ocupan estos Institutos, los comodatos anteriormente firmados (los cuales no eran nada provechosos para la Universidad), etc. Por esta razón y después de oídas muchas proposiciones, se llegó al acuerdo de dirigirse por escrito a la Consultoría Jurídica de la USB para asesorarse sobre la redacción de un Convenio que sea el más idóneo para esta Institución. De todos modos, existe un proyecto de convenio redactado por el Prof. Benjamín Scharifker, donde se plantean varios artículos y el cual está en manos de todos los miembros de este Consejo.

### **Punto 3.) Propuesta de Becas de Ingreso a la U.S.B.:**

El Prof. Luis Raúl Pericchi redactó una propuesta de creación de becas denominada "Becas Simón Bolívar". Explicó que el propósito era el de balancear cierta igualdad de oportunidades entre los estudiantes. La proposición va dirigida a los alumnos de Liceos Públicos del último año de Bachillerato y contiene dos puntos primordiales:

- a) Abrir un lapso de inscripción para seleccionar hasta 500 estudiantes a los que se les dictará gratuitamente un curso propedéutico.
- b) A los estudiantes anteriores, seleccionados en el Examen de Admisión, se les garantizaría una beca con un monto equivalente a un salario mínimo y con una duración de 5 años.

Se abrió el derecho de palabra y después de esto se aprobó por unanimidad que los Profesores Luis Raúl Pericchi y Enrique Planchart redactaran un proyecto de convenio para ser discutido en una próxima sesión del Consejo Superior.

### **Punto 4.) Reestructuración Presupuestarla para el año 1999 y planificación presupuestaria para el año 2000:**

Antes de dar inicio a la consideración de este tema, el Prof. Rodolfo Milani pidió permiso a los presentes para oír la intervención del Prof. José Luis Feijoó sobre lo que está confrontando actualmente el Decanato de Investigación y Desarrollo. El Decano agradeció la oportunidad que se le había brindado y pasó a tratar los siguientes aspectos:

a) Deuda año 1998: Mencionó que no ha recibido información sobre la cancelación de órdenes de compra para 1997 y 1998, las cuales fueron tramitadas a cuenta de los presupuestos regulares de esos años. Esta deuda asciende a Bs. 28.567.903,81.

b) Reestructuración de los recursos asignados por el CNU en lo referente a los índices Variables y Fijos: Informó que a pesar de haberse nombrado una Comisión para discutir la reestructuración del monto asignado por los índices CNU, ésta nunca llegó a un acuerdo.

c) Ejecución financiera año 1999: Destacó lo deficitario del flujo financiero durante este año al resaltar que sólo se habían recibido 312 MM Bs., restando un monto por recibir de 439 MM Bs, en los 3 meses que restan del año. Esto ha conducido a una virtual paralización de la gestión administrativa del Decanato de Investigación y Desarrollo y por consiguiente a una situación de colapso en el sector de investigación de la U.S.B.

Por último el Decano solicitó que el Consejo Superior que tome las medidas pertinentes para una solución al problema planteado.

A continuación hizo uso de la palabra el Prof. Juan León L. quien manifestó que estaba aprobado por parte del Ejecutivo un Crédito Adicional (que aún no se ha materializado) con el que se cubrirán 3 componentes macroeconómicos, a saber:

- El aumento salarial del 20% de Mayo a Diciembre por 5.327 millones de Bolívares y el 10% de Mayo a Diciembre por 2.246 millones de Bolívares.
- El componente remunerativo es por la cantidad de 9.749 millones de Bolívares.
- La cifra para los servicios básico es de 720 millones de Bolívares, 301 para el pago del Seguro de HCM, 181 para acreencias menores y 141 para las Cajas de Ahorros, (Total: 1.343 millones de Bolívares).

Las insuficiencias y aspiraciones de la Universidad presentadas para el otorgamiento de este Crédito Adicional fueron por una cantidad aproximada a los 17 millardos de Bolívares, por lo que quedan unos 4.2 millardos de insuficiencias.

Lo grave y controversial de esta situación ameritó la intervención de los Profesores L.R. Pericchi, B. Scharifiker, E. Planchart, R. Milani, M. Suárez y K. Jaffé, de los Doctores P. Reimpeli, y G. Arnstein y del Ing. H. Tosta. La queja generalizada es que en esta asignación de recursos se ha obviado la parte académica y de investigación de la Universidad, lo que la coloca en una situación de "pagadora de salarios y servicios".

En vista del descontento del Consejo Superior por el incumplimiento por parte del Consejo Directivo y de las Autoridades en primer lugar de la Agenda Compromiso y en segundo lugar del envío de la reestructuración presupuestaria de 1999 y la planificación presupuestaria del 2000, se decidió por unanimidad que en la próxima sesión del Consejo Superior, que se convocará para el día 5 de Octubre de 1999, se trataría únicamente este punto y que se fijaría la posición de este Cuerpo y las medidas a tomar.

**Punto 5.) Consideraciones sobre el Informe Anual de Gestión de la Contraloría Interna.**

Debido a lo avanzado de la hora, se pospuso este tema para una próxima reunión del Consejo Superior,

**Puntos Varios:**

No hubo

Rodolfo Milani M.  
Presidente

Marianela Lentini  
Secretario